

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA AUTORIDAD AERONÁUTICA DE LA AVIACIÓN DE ESTADO	Código:	GH-JEFS- FR-049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	1
		Vigencia:	29-08-2018

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA 08 DE JULIO DE 2020
CONTRATO N°	CONTRATO N° 120-02-MDN-CGFM-DIGSA-JEFS-FA-2020 ORDEN DE COMPRA 46762
FECHA SUSCRIPCIÓN	31-03-2020
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES CON TERAPIA DIÁLITICA DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA
FORMA DE PAGO	El Proveedor debe (i) presentar a la Entidad Compradora la factura por el Tratamiento con todos los soportes mensualmente y de acuerdo a los Pacientes atendidos; (ii) presentar la factura en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora; y (iii) publicar una copia de la factura en la TVEC. Cuando en una misma mensualidad un Paciente reciba menos de siete (7) sesiones de Hemodiálisis el Proveedor debe facturar el valor de cada sesión realizada, por el resultado de dividir el valor del conjunto integral de atención en 13. Cuando en una misma mensualidad un Paciente reciba menos de 15 días de sesiones de diálisis peritoneal manual o automatizada, el Proveedor debe facturar el valor de cada sesión realizada, por el resultado de dividir el valor conjunto integral de atención en 30 días. El procedimiento de facturación y el pago por el Tratamiento deben realizarse de acuerdo con el Decreto 4747 de 2007, y las demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan. El Proveedor también debe hacer el recaudo de las cuotas moderadoras en las condiciones definidas por la Entidad Compradora y de acuerdo a la normatividad vigente. Las Entidades Compradoras deben dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presentación de la factura, formular la glosa con base en la codificación y alcance definidos en el manual único de glosas, devoluciones y respuestas. Una vez formuladas las glosas a una factura, no se podrán formular nuevas glosas a la misma factura, salvo la que surjan de hechos nuevos detectados en la respuesta dada a la glosa inicial. Si no se presentan glosas dentro de ese término se entiende aprobada la factura. El Proveedor debe responder las glosas presentada dentro de los 15 días hábiles siguientes a su recepción. La respuesta podrá ser aceptando las glosas iniciales que estime justificadas y emitir las correspondientes notas crédito, o subsanar las causales que generaron la glosa, o indicar justificadamente, que la glosa no tiene lugar. Las Entidades Compradoras deben dentro de los 10 días hábiles siguientes a la respuesta de las glosas, levantarlas total o parcialmente o dejarlas como definitivas. Los valores por las glosas levantadas deberán ser cancelados dentro de los (5) días hábiles siguientes. Las facturas devueltas podrán ser enviadas nuevamente a la Entidad Compradora una vez el Proveedor subsane la causal de devolución. Vencidos los términos y en el caso de que persista el desacuerdo se acudirá a la Superintendencia Nacional de Salud, en los términos establecidos por la ley. La Entidad Compradora debe pagar las facturas dentro de los 30 días calendario siguiente a la fecha de aprobación de la factura. Las Entidades Compradoras dentro de los 10 días hábiles posteriores al pago deben enviar al proveedor el comprobante de pago de la factura. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. El procedimiento y periodos previstos para la facturación y pago del Tratamiento se modificarán en caso de cambio en la normatividad que lo reglamenta. Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA AUTORIDAD AERONÁUTICA DE LA AVIACIÓN DE ESTADO	Código:	GH-JEFS- FR-049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	1
		Vigencia:	29-08-2018

CONTRATISTA	FRESENIUS MEDICAL CARE
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	TENIENTE JENNY MARITZA VEGA MEDRANO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 149.517.726.96
PLAZO DE ENTREGA	30 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.
FECHA DE INICIO	31 DE MARZO DE 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A

En Bogotá, el día 08 DE JULIO DE 2020 se reunieron la Señora TENIENTE JENNY MARITZA VEGA MEDRANO, en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA y el señor CARLOS ALBERTO FLOREZ GONZALEZ en su calidad Representante legal; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo parcial, de los bienes y/o servicios correspondiente(s) al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato. Luego de adelantar la inspección a los bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y las entregas se cumplieron dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
		N/A
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
		N/A
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	OBSERVACIONES GENERALES	
1. CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES CON TERAPIA DIÁLITICA DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA. CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES -DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AEREA Y FRESENIUS MEDICAL CARE.	FACTURAS ABRIL DE 2020 - NUMERO DE FACTURAS: 574497812 FECHA DE EMISIÓN: 27/04/2020 -NUMERO DE FACTURAS: 574497831 FECHA DE EMISIÓN: 27/04/2020 NUMERO DE FACTURAS: 574497860 FECHA DE EMISIÓN 29/04/2020 -NUMERO DE FACTURAS: 574498186 FECHA DE EMISIÓN: 30/04/2020 NUMERO DE FACTURAS: 57459447 FECHA DE EMISIÓN: 27/04/2020 -NUMERO DE FACTURAS: 57459489 FECHA DE EMISIÓN: 29/04/2020 NUMERO DE FACTURAS: 57459560 FECHA DE EMISIÓN 30/04/2020	



FUERZA AÉREA COLOMBIANA
AUTORIDAD AERONÁUTICA DE LA AVIACIÓN DE
ESTADO
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE
BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD
FAC

Código:	GH-JEFS- FR-049
Versión N°:	1
Vigencia:	29-08-2018

DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A		
AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS O BIENES		
NOTA: EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ ESTABLECER EN ESTE PUNTO, LO REFENCIADO EN EL ESTUDIO PREVIO SOBRE LA MATERIA, YA QUE ES EL COMITÉ ESTRUCTURADOR EL QUE DEBE HACER UN ANÁLISIS SOBRE LA VIDA ÚTIL DEL BIEN AFECTADO POR EL MANTENIMIENTO O MEJORA. SUPRIMIR ESTA NOTA O ESCRIBIR NO APLICA EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA.		
SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		
DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 149.517.726.96	
ADICIÓN N° 1	N/A	
VALOR FINAL CONTRATO	\$ 149.517.726.96	
PRIMER PAGO PARCIAL	\$ 20.463.555	<u>FACTURAS ABRIL DE 2020</u> NUMERO DE FACTURAS: 574497812 FECHA DE EMISIÓN: 27/04/2020 -NUMERO DE FACTURAS: 574497831 FECHA DE EMISIÓN: 27/04/2020 NUMERO DE FACTURAS: 574497860 FECHA DE EMISIÓN 29/04/2020 -NUMERO DE FACTURAS: 574498186 FECHA DE EMISIÓN: 30/04/2020 NUMERO DE FACTURAS: 57459447 FECHA DE EMISIÓN: 27/04/2020 -NUMERO DE FACTURAS: 57459489 FECHA DE EMISIÓN: 29/04/2020 NUMERO DE FACTURAS: 57459560 FECHA DE EMISIÓN 30/04/2020
SALDO	\$ 129.054.171.96	
ANEXOS		
Para la revisión de los requisitos de entrada a satisfacción de bienes, el supervisor debe allegar documentos citados en la Circular No. 20132130582693 del 17-06-201/MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-EMAFI-SECON-13.4 Reglamentación Requisitos para Pago y Derecho a Turno, de acuerdo a los Anexos		

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA AUTORIDAD AERONÁUTICA DE LA AVIACIÓN DE ESTADO	Código:	GH-JEFSA- FR-049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	1
		Vigencia:	29-08-2018

A y B (la circular completa se puede consultar en la Suite Visión Empresarial SVE por la opción documentos /Consultar/buscar por parámetro de búsqueda: Tipo: circular, otros parámetros Proceso: Gestión administrativa).

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS	RADICADO EN FÍSICO SIEMPRE
Original	Factura y/o Documento equivalente a factura	X
Copia	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	
Copia	Certificación de parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y/o recibo del último pago (planilla pago para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	X

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

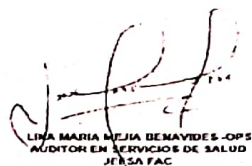
 CARLOS ALBERTO FLOREZ GONZALEZ REPRESENTANTE LEGAL	 TENIENTE JENNY MARITZA VEGA MEDRANO SUPERVISORA
---	---

ELABORO: TE VEGA

	FUERZA AEREA COLOMBIANA		Código:	GH-JEFSA-FR-052	
	FORMATO CONCEPTO DE AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS- CONCEPTO INICIAL		Versión N°:	01	
CONCEPTO DE AUDITORIA	LMMB-002		Vigencia:	29/08/2018	
IPS y/o RECLAMANTE	FRESENIUS MEDICAL CARE		FECHA	29/05/2020	
FECHA DE PRESTACION DEL SERVICIO	ABRIL 2020		NT	830007365-2	
FECHA DE RECEPCION FACTURA Y/O SOLICITUD REEMBOLSO	MAYO 2020				

FACTURA	FECHA FACTURA	USUARIO	IDENTIFICACION	VALOR FACTURA	VALOR GLOSA	VALOR A PAGAR	CODIGO GLOSA	DESCRIPCION GLOSA	OBSERVACIONES PRIMERA REVISION
574497812	27/04/2020	ARNULFO IBARGUEN VILLALBA	11885108	\$ 2 923 365.00	\$ 0	2 923 365.00	#ND		SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO CORRESPONDIENTE DE LA ATENCION DE UN USUARIO DEL SSFMM EL CUAL SE ENCUENTRA SOPORTADO Y JUSTIFICADO EN SU TOTALIDAD
574497831	27/04/2020	ANA IMELDA SANDOVAL DE ESTRADA	25303942	\$ 2 923 365.00	\$ 0	\$ 2 923 365.00			SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO CORRESPONDIENTE DE LA ATENCION DE UN USUARIO DEL SSFMM EL CUAL SE ENCUENTRA SOPORTADO Y JUSTIFICADO EN SU TOTALIDAD
574497860	29/04/2020	ANAYIBE GOMEZ MALES	29346565	\$ 2 923 365.00	\$ 0	\$ 2 923 365.00	N/A	#ND	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO CORRESPONDIENTE DE LA ATENCION DE UN USUARIO DEL SSFMM EL CUAL SE ENCUENTRA SOPORTADO Y JUSTIFICADO EN SU TOTALIDAD
574498186	30/04/2020	ALVARO POMILIO QUIROZ GALARZA	16022615	\$ 2 923 365.00	\$ 0	\$ 2 923 365.00	N/A	#ND	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO CORRESPONDIENTE DE LA ATENCION DE UN USUARIO DEL SSFMM EL CUAL SE ENCUENTRA SOPORTADO Y JUSTIFICADO EN SU TOTALIDAD
57456447	27/04/2020	IDE CARMELA HERNANDEZ DE ROSALES	24706639	\$ 2 923 365.00	\$ 0	\$ 2 923 365.00	N/A	#ND	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO CORRESPONDIENTE DE LA ATENCION DE UN USUARIO DEL SSFMM EL CUAL SE ENCUENTRA SOPORTADO Y JUSTIFICADO EN SU TOTALIDAD
57459489	26/04/2020	MARIBEL LUNA	30342824	\$ 2 923 365.00	\$ 0	\$ 2 923 365.00		#ND	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO CORRESPONDIENTE DE LA ATENCION DE UN USUARIO DEL SSFMM EL CUAL SE ENCUENTRA SOPORTADO Y JUSTIFICADO EN SU TOTALIDAD
57459580	30/04/2020	JOSE JOAQUIN FONSECA DIAZ	10184683	\$ 2 923 365.00	\$ 0	\$ 2 923 365.00	N/A	#ND	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO CORRESPONDIENTE DE LA ATENCION DE UN USUARIO DEL SSFMM PARA SERVICIOS DOMICILIARIOS EL CUAL SE ENCUENTRA SOPORTADO Y JUSTIFICADO EN SU TOTALIDAD
				\$ 20 463 855.00	0.00	20 463 855.00			

TOTAL FACTURA	\$ 20.463.855,00
VALOR GLOSA	\$ 0,00
VALOR A PAGAR	\$ 20.463.855,00


 LINA MARIA MEJIA DE MAYORES - OPS
 AUDITOR EN SERVICIOS DE SALUD
 JEFSA FAC



**FRESENIUS
MEDICAL CARE**

Fresenius Medical Care Colombia S.A
NIT. 830.007.355-2
AV. Cra 7 N°155-10 piso 26 Ed.To - -
Bogotá D.C. - Colombia
(7) 572 1366 |

GRANDES CONTRIBUYENTES Resol.000076 Dic.01/2016
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA
SOMOS AGENTES RETENEDORES IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS
SOMOS AUTORETENEDORES
Resol. Nro 09414 Del.01/2008
ACT.ECONOMICA 304 TARIFA 9.66 x 1000
CIU No. 8692
AUTORIZACIÓN FACTURA ELECTRÓNICA RESOL. DIAN 18763001691817 DE FECHA
2019-11-14 HASTA 2021-05-14 RANGO 574495082 - 5744106000

Página 1 de 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

574497812

FACTURADO A: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR NIT 830,039,670-5 TEL. 3470211 CRA 7 52 48 BOGOTA, Colombia			ENTREGADO A: IBARGUEN ARNULFO NIT/ CC. 11885106 TEL. 3117606762 cra 40 N° 51 78 VALLADO - - Cali (Santiago De Cali) Valle del C, Colombia			FECHA EMISION 27/04/2020-12:16:15
COD. CLIENTE 920065724			11885106 CC Otro			FECHA VENCIMIENTO 27/05/2020
						FECHA PEDIDO
ORDEN DE COMPRA	EXPORTACION	ZONA	BODEGA	INCOTERM	PEDIDO 689117	
FECHA INGRESO	FECHA LEGALIZACION	CONTRATO Plan Obligatorio de Salud	CENTRO DE ATENCION 1361P IMBANACO			CONDICION VENTA crédito - transferencia a: 30 días

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CUM	LOTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
549801	DIALISIS PERITONEAL MANUAL			1 UN	2.923.365,00	2.923.365,00	0
Radicado No. 956-JEFSA-FAC-2020							

OBSERVACIONES:

VR.DESCUENTO: CORRESPONDE A PAGO PACIENTE POR CUOTA MODERADORA Y/O COPAGO.
Banco: Cuenta corriente Nac. 0401603261 Banco BBVA.

Son: DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 COP

CUFE : 918d2202c1e51460ab60eeb8ead4281460254cb477e22f2238a39d1008cd85e69ddc2c8dfdfdbb6335758389fd4e666b

Representación grafica de la factura de venta electrónica

Fecha Validación: 2020-04-27 12:17:45-05:00

- 1.- FAVOR GIRAR CHEQUE CON SELLO DESTRUCTIVO A NOMBRE DE FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Y/O CONSIGNAR EN NUESTRA CUENTA BBVA.
- 2.- SI EFECTUA SU PAGO DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO COBRAREMOS LOS INTERESES DE MORSA
- 3.- FAVOR NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO...
- 4.- LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO

PREPARADO REVISADO APROBADO CONTABILIZADO

FIRMA Y CC/NIT



PRESENIUS MEDICAL CARE

Fresenius Medical Care Colombia S.A
NIT. 830.007.355-2
AV. Cra 7 N°156-10 piso 26 Ed.To - -
Bogotá D.C. - Colombia
(7) 572 1366 |

GRANDES CONTRIBUYENTES Resolución 000076 Dic. 01/2016
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA
SOMOS AGENTES RETENEDORES IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS
SOMOS AUTORETENEDORES
Resolución 09414 Oct. 01/2008
ACT. ECONOMICA 304 TARIFA 9.66 X 1000
CIU No. 8592
AUTORIZACIÓN FACTURA ELECTRÓNICA RESOL. DIAN 18763001691817 DE FECHA
2019-11-14 HASTA 2021-05-14 RANGO 574495082 - 5744106000

Página 1 de 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

574497831

FACTURADO A: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR NIT 830,039,670-5 TEL. 3470211 CRA 7 52 48 BOGOTÁ, Colombia			ENTREGADO A: SANDOVAL ANA NIT/ CC. 25393842 TEL. 3042976 CARRERA 7M BIS No. 70-47 B/ LOPEZ E - - Cali (Santiago De Cali) Valle del C, Colombia		FECHA EMISION 27/04/2020-12:16:54
COD. CLIENTE 920065724			25393842 CC		FECHA VENCIMIENTO 27/05/2020
			Otro		FECHA PEDIDO
ORDEN DE COMPRA	EXPORTACION	ZONA	BODEGA	INCOTERM	PEDIDO 689465
FECHA INGRESO	FECHA LEGALIZACION	CONTRATO Plan Obligatorio de Salud	CENTRO DE ATENCION 1361P IMBANACO		CONDICION VENTA crédito - transferencia a: 30 días

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CUM	LOTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
549801	DIALISIS PERITONEAL MANUAL			1 UN	2.923.365,00	2.923.365,00	0

OBSERVACIONES: VR.DESCUENTO: CORRESPONDE A PAGO PACIENTE POR CUOTA MODERADORA Y/O COPAGO. Banco: Cuenta corriente Nac. 0401603261 Banco BBVA.					SUBTOTAL	2.923.365,00
					RETENCION	
					IVA 0,00%	0,00
					VALOR DESCUENTO	0,00
					VALOR PACIENTE	
					FLETE	
					SEGURO	
					GASTO MANEJO	
Son: DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 COP					TOTAL COP	2.923.365,00

CUFE: b22aa6e1945ee49e3146c38574c09e8967d996a6e16bccda5e0d24110499ffd0d0fa2e13d4708ca23010af9c1baca913

Representación grafica de la factura de venta electrónica

Fecha Validación: 2020-04-27 12:17:52-05:00

- 1.- FAVOR GIRAR CHEQUE CON SELLO RESTRICTIVO A NOMBRE DE PRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Y/O CONSIGNAR EN NUESTRA CUENTA BBVA.
- 2.- SI EFECTUA SU PAGO DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO COBRAREMOS LOS INTERESES DE MOROSIDAD
- 3.- FAVOR NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO...
- 4.- LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO
-----------	----------	----------	---------------

FIRMA Y CC/NIT





**FRESENIUS
MEDICAL CARE**

Fresenius Medical Care Colombia S.A

NIT. 830.007.355-2

AV. Cra 7 N°156-10 piso 26 Ed.To - -

Bogotá D.C. - Colombia

(7) 572 1366 |

GRANDES CONTRIBUYENTES Rango 000076 Dic.01/2016
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA
SOMOS AGENTES RETENEDORES IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS
SOMOS AUTORETENEDORES
Rango Ite 09414 Oct.01/2008
ACT.ECONOMICA 354 TABIPA 9.84 X 1000
CIU No. 8592
AUTORIZACIÓN FACTURA ELECTRÓNICA RESOL. DIAN 18763001491817 DE FECHA
2019-11-14 HASTA 2021-05-14 RANGO 574495082 - 5744106509

Página 1 de 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

574497860

FACTURADO A:

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

NIT 830,039,670-5

TEL 3470211

CRA 7 52 48

BOGOTÁ, Colombia

COD. CLIENTE 920065724

ENTREGADO A:

GOMEZ ANAYIBE

NIT/ CC. 29346565

TEL. 3125550837

VILLA GORGONA CALLEJON LOS

ALPES - -

Saravena (Isla Del Chero) Arauca,

Colombia

29346565

CC

Otro

FECHA EMISION

29/04/2020-16:42:01

FECHA VENCIMIENTO

29/05/2020

FECHA PEDIDO

696233

CONDICION VENTA

crédito - transferencia a: 30 días

ORDEN DE COMPRA

EXPORTACION

ZONA

BODEGA

INCOTERM

PEDIDO

FECHA INGRESO

FECHA LEGALIZACION

CONTRATO

Plan Obligatorio de
Salud

CENTRO DE ATENCION

136IP IMBANACO

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CUM	LOTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
399501	HEMODIALISIS ESTANDAR CON BICARBONATO			1 UN	2.923.365,00	2.923.365,00	0

OBSERVACIONES:

VR.DESCUENTO: CORRESPONDE A PAGO PACIENTE POR CUOTA MODERADORA Y/O COPAGO.

Banco: Cuenta corriente Nac. 0401603261 Banco BBVA.

SUBTOTAL

2.923.365,00

RETENCION

IVA 0,00%

0,00

VALOR DESCUENTO

0,00

VALOR PACIENTE

FLETE

SEGURO

GASTO MANEJO

TOTAL COP

2.923.365,00

Son: DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 COP

CUFE : 7933297c1b06738caba3971499fb189d06/baa5bd8c4d92f7abc66e6a7adc817bb33fa686e215e6f2b3a3a2479c0a6d4

Representación grafica de la factura de venta electrónica

Fecha Validación: 2020-04-29 16:44:35-05:00

- 1.- FAVOR GIRAR CHEQUE CON SELLO RESTRICTIVO A NOMBRE DE FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Y/O CONSIGNAR EN NUESTRA CUENTA BBVA.
- 2.- SI EFECTUA SU PAGO DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO COBRAREMOS LOS INTERESES DE MORA
- 3.- FAVOR NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO...
- 4.- LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO

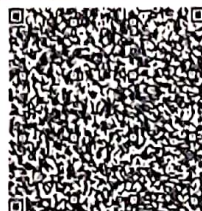
PREPARADO

REVISADO

APROBADO

CONTABILIZADO

FIRMA Y CC/NIT





**FRESENIUS
MEDICAL CARE**

Fresenius Medical Care Colombia S.A

NIT. 830.007.355-2

AV. Cra 7 N°156-10 piso 26 Ed. To - -

Bogotá D.C. - Colombia

(7) 572 1366 |

GRANDES CONTRIBUYENTES Resolución D.C. 01/2016
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS O IVA
SOMOS AGENTES RETENEDORES IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS
SOMOS AUTORETENEDORES
Resolución D.M. 14 Del 01/2008
ACT. ECONOMICA 304 TARIFA 9 46 Y 1099
CIU No. 8592
AUTORIZACIÓN FACTURA ELECTRÓNICA RESOL. DIAN 18763001601817 DE FECHA
2019-11-14 HASTA 2021-05-14 RANGO 574495082 - 5744106000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Página 1 de 1

FACTURADO A: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR NIT 830,039,670-5 TEL. 3470211 CRA 7 52 48 BOGOTA, Colombia				ENTREGADO A: QUIROZ ALVARO NIT/ CC. 16822615 TEL. 2888580 Calle 38 1 a 40 - - Cali (Santiago De Cali) Valle del C, Colombia		FECHA EMISION 30/04/2020-14:51:56	
ORDEN DE COMPRA		EXPORTACION	ZONA	BODEGA	INCOTERM	FECHA VENCIMIENTO 30/05/2020	FECHA PEDIDO
FECHA INGRESO	FECHA LEGALIZACION	CONTRATO Plan Obligatorio de Salud	CENTRO DE ATENCION 1361P IMBANACO	PEDIDO 702845		CONDICION VENTA crédito - transferencia a: 30 días	

CODIGO	DESCRIPCION	CUM	LOTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
399501	HEMODIALISIS ESTANDAR CON BICARBONATO			1 UN	2.923.365,00	2.923.365,00	0

OBSERVACIONES:

VR.DESCUENTO: CORRESPONDE A PAGO PACIENTE POR CUOTA MODERADORA Y/O COPAGO.
Banco: Cuenta corriente Nac. 0401603261 Banco BBVA.

Son: DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 COP

CUFE : 140f4361e39c4c9a907ad77402178b2b5b5d932d6ef86396d07ba4e6163e72618f1fba4fb98ce5f786d42e6221d10c5

Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Fecha Validación: 2020-04-30 14:52:35-05:00

- 1.- FAVOR GIRAR CHEQUE CON SELLO RESTRICTIVO A NOMBRE DE FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Y/O CONSIGNAR EN NUESTRA CUENTA BBVA.
- 2.- SI EFECTUA SU PAGO DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO COBRAREMOS LOS INTERESES DE MORA
- 3.- FAVOR NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO...
- 4.- LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO
-----------	----------	----------	---------------

FIRMA Y CC/NIT



FRESENIUS MEDICAL CARE

Fresenius Medical Care Colombia S.A.
NIT. 830.007.355-2
AV. Cra 7 N°156-10/piso 28 Ed.To - -
Bogotá D.C. - Colombia
(7) 572 1388 1

GRANDES CONTRIBUYENTES Resolución 000076 de 2016
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS (IVA)
SOMOS AGENTES RETENEDORES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS
BONOS AUTORETENEDORES
Resolución 014 de 2016
ACT. ECONOMICA 354 TARIFA 9.65 X 1000
Código No. 9992
AUTORIZACIÓN FACTURA ELECTRÓNICA RESOL. DIAN 1874306158/0001 DE FECHA
2010-11-14 HASTA 2021-05-14 RANGO 57459447 - 574512499

Página 1 de 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

57459447

FACTURADO A: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR NIT 830.039.670-5 TEL. 3470211 CRA 7 52 48 BOGOTÁ, Colombia			ENTREGADO A: HERNADEZ IDE NIT/ CC. 24706839 TEL. 3113177308 CALLE 12 N° 8-22 B/ CENTRO - - PuertoSalgar(PuertoSalgar)Cundin ama, Colombia		FECHA EMISION 27/04/2020-16:03:03 FECHA VENCIMIENTO 27/05/2020 FECHA PEDIDO
ORDEN DE COMPRA		EXPORTACION	ZONA	BODEGA	INCOTERM
FECHA INGRESO		FECHA LEGALIZACION	CONTRATO Plan Obligatorio de Salud	CENTRO DE ATENCION 1481P HX SAN JOSE DE HONDA	PEDIDO 689692 CONDICION VENTA crédito - transferencia a: 30 días

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CUM	LOTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
549802	DIALISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA			1 UN	2.923.365,00	2.923.365,00	0

OBSERVACIONES:

VR.DESCUENTO: CORRESPONDE A PAGO PACIENTE POR CUOTA MODERADORA Y/O COPAGO.
Banco: Cuenta corriente Nac. 0401603281 Banco BEVA.

SON: DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 COP

CUPR: 97180e117ada84c816410bb689e213e9eb2347611704387d9b841488d89134e68900283e13f040e23c964bd802d0c993

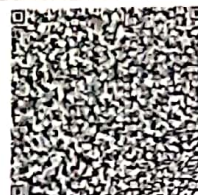
Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Fecha Validación: 2020-04-27 16:04:41-05:00

- 1.- FAVOR OTORGAR CHECKE CON SELLO RESTRINGIDO A NOMBRE DE FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Y/O CONTINUAR EN NUESTRA CUENTA BIVA.
- 2.- SI EFECTUA SU PAGO DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO PAGAREMOS LOS INTERESES DE MORSA.
- 3.- FAVOR NO PRACTICAR RETENCION EN LA PUENTE POR RINGOLIN CONCEPTO...
- 4.- LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO.

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO
-----------	----------	----------	---------------

FIRMA Y CC/NIT



FRESENIUS MEDICAL CARE

Fresenius Medical Care Colombia S.A
NIT. 830.007.355-2
AV. Cra 7 N°156-10 piso 28 Ed.To. -
Bogotá D.C. - Colombia
(7) 572 1365

GRANDES CONTRIBUYENTES Resolución 000076 DE 01/2016
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA
SOMOS AGENTES RETENEDORES IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS
SOMOS AUTORETENEDORES
Resolución 00414 DE 01/2008
ACT. ECONOMICA 304 TARIFA 9.68 X 1000
CIU No. 8992
AUTORIZACIÓN FACTURA ELECTRÓNICA RESOL. DIAN 18761001688906 DE FECHA
2019-11-14 HASTA 2021-03-14 RANGO 57454602 - 574512400

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Página 1 de 1

57459489

FACTURADO A: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR NIT 830.039.670-5 TEL. 3470211 CRA 7 52 48 BOGOTÁ, Colombia			ENTREGADO A: LUNA MARIBEL NIT/ CC. 30342824 TEL. 0000000 Calle 47 A # 7-25 B/ Las Ferias, - La Dorada (La Dorada) Caldas, Colombia		FECHA EMISION 29/04/2020-12:42:48
ORDEN DE COMPRA EXPORTACION ZONA			COD. CLIENTE 920065724 BODEGA INCOTERM		FECHA VENCIMIENTO 29/05/2020
FECHA INGRESO FECHA LEGALIZACION CONTRATO Plan Obligatorio de Salud			CENTRO DE ATENCION 1481P HX SAN JOSE DE HONDA		FECHA PEDIDO PEDIDO 696449
					CONDICION VENTA crédito - transferencia a: 30 días

CODIGO	DESCRIPCION	CUM	LOTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
399501	HEMODIALISIS ESTANDAR CON BICARBONATO			1 UN	2.923.365,00	2.923.365,00	0

OBSERVACIONES:

VR. DESCUENTO: CORRESPONDE A PAGO PACIENTE POR CUOTA MODERADORA Y/O COFAGO.
Banco: Cuenta corriente Nac. 0401603261 Banco BBVA.

Son: DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 COP

CUFE: 8a215fa3f6d2192ada2c6ee43398a316b0d1244374088e2cfc71437f475ab6d8f6e81a42862d02409a6ad0bb22aa3ee

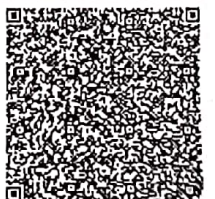
Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Fecha Validación: 2020-04-29 12:43:35-05:00

- 1.- FAVOR GIRAR CHEQUE CON SELLO RESTRICTIVO A NOMBRE DE FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Y/O CONSIGNAR EN NUESTRA CUENTA BBVA.
- 2.- SI EFECTUA SU PAGO DESPUES DE LA PRIMA DE VENCIMIENTO COBRAREMOS LOS INTERESES DE MOROSA.
- 3.- FAVOR NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO...
- 4.- LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO.

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO
-----------	----------	----------	---------------

FIRMA Y CC/NIT



FRESENIUS MEDICAL CARE

Fresenius Medical Care Colombia S.A.
NIT. 830.007.385-2
Av. Cra 7 N°156-100 piso 26 Ed. To - -
Bogotá D.C. - Colombia
(7) 572 1366 1

PARA LOS CONTRIBUYENTES Rango 000075 DLE 01/07/2015
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS (IVA)
SOMOS AGENTES RETENEDORES IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS
SOMOS RETENEDORES IMPUESTO
Rango Nro 99414 del 01/01/2008
ACT. REGISTRO DE IVA TABLA B del 1/01/2008
Código Nro. 9973
AUTORIZACIÓN FACTURA ELECTRÓNICA REG. DIAN 18740001 SANCIA DE FECHA
2019-11-14 HASTA 2021-05-14 Rango 17740001 - 177412400

Página 1 de 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

57459580

FACTURADO A: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR NIT 830.039.670-3 TEL 3470211 CRA 7 52 48 BOGOTÁ, Colombia			ENTREGADO A: FONSECA JOSE NIT/CC. 10184893 TEL 0000000 CALLE 31 B N 2-135 B/ La concordia - - La Dorada (La Dorada) Caldas. Colombia		FECHA EMISION 30/04/2020-10:17:52
COD. CLIENTE 920065724			10184893 CC		FECHA VENCIMIENTO 30/05/2020
					FECHA PEDIDO
ORDEN DE COMPRA	EXPORTACION	ZONA	BODEGA	INCOTERM	PEDIDO 693445
FECHA INGRESO	FECHA LEGALIZACION	CONTRATO Plan Obligatorio de Salud	CENTRO DE ATENCION 1481P HX SAN JOSE DE MONDA		CONDICION VENTA crédito - transferencia a: 30 días

CODIGO	DESCRIPCION	CUM	LOTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
399501	HEMODIALISIS ESTANDAR CON BICARBONATO			1 UN	2.923.365,00	2.923.365,00	0

OBSERVACIONES:

VALOR DESCUENTO: CORRESPONDE A PAGO PACIENTE POR CUOTA MODERADORA Y/O COPAGO.
Banco: Cuenta corriente Nac. 0401603261 Banco BBVA.

SUBTOTAL	2.923.365,00
RETENCION	
IVA 0,00%	0,00
VALOR DESCUENTO	0,00
VALOR PACIENTE	
FLUJO	
SEGURO	
GASTO MANEJO	
TOTAL COP	2.923.365,00

Gen: DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 COP

CUPS: 6b630e5a8d91c4a9face3248b6e213d13991bae1787aedd9ed3fa0e79d3fb1cbe4bdc087b78e360393e9310f86847e06

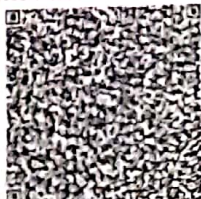
Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Fecha Validación: 2020-04-30 10:18:37-05:00

- 1.- FAVOR EMITIR CHEQUE CON SELLO RESTRICTIVO A NOMBRE DE FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Y/O TELEFONAR EN NUESTRA CUENTA BIVA.
- 2.- SI PERSISTE SU PAGO DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO CONSERVAREMOS LOS INTERESES DE MOROS.
- 3.- FAVOR NO PRACTICAR ATENCION EN LA PUENTE POR NINGUN CONCEPTO...
- 4.- LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO
-----------	----------	----------	---------------

FIRMA Y CC/NIT





KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.
NIT 830.007.355-2,**

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con la planilla de aportes parafiscales número 43643417, la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 30 de junio de 2020.
- Entidades Promotoras de Salud al 31 de julio de 2020.

En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 16 días de julio de 2020, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

John Alberto Perez Carvajal
Revisor Fiscal de Fresenius Medical Care Colombia S.A.
TIP. 149747 - T
Miembro de KPMG S.A.S.



**FRESENIUS
MEDICAL CARE**

FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.
Carrera 7 # 156-10 Piso 26
PBX: 2941400
Bogotá D.C. - Colombia

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA
FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A
CON NIT 830.007.355 -2**

CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO:

A la fecha, esto es, al 13 de Julio de 2020, esta empresa/compañía se encuentra al día por concepto de pagos de salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones laborales; así como el pago de Honorarios y Servicios al Personal de Apoyo. Adicionalmente certificamos el cumplimiento de los Aportes a la Caja de Compensación Familiar (si aplica), Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales ARL. (Art 50 Ley 789 de 2002; Art 1° de la Ley 828 de 2003 y Ley 1562 de 2012).

Se adjunta al presente documento las respectivas planillas de Autoliquidación y Pago que evidencian el Cumplimiento.

Firma del Representante:

ANA MARIA TRUJILLO CALDERON

Nombre del Representante:

52.412.433 De Bogotá

Numero de Cedula de Representante:

Dirección Comercial del Contratista: Carrera 7 # 156-10 Piso 26

Ciudad: Bogotá / NIT 830.007.355 - 2

Teléfono: 2941400 - Extensiones: 3022 / 305

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: JEFSA-DISSA-SUSAP

FECHA INFORME: Día: 23 Mes 08 Año 2020

CONTRATO N° ORDEN DE COMPRA 46762 CONTRATO N°120-02 -MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2020

CONTRATISTA: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 149.517.426,96

FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACION DE FACTURA Y RECIBO A SATISFACCION

FECHA FIRMA: Día: 31 Mes. 03 Año 2020

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES CON TERAPIA DIALÍTICA, DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LA FUERZA AEREA COLOMBIANA

FECHA CUMPLIMIENTO ÚLTIMO REQUISITO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o Acta de Inicio, según corresponda):

Día: 31 Mes:03 Año 2020

CONTRATO MODIFICATORIO: (objeto de la modificación) N/A

FECHA DE FIRMA: N/A

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 31-03-2020 hasta el 30-11 -2020

Porcentaje Avance en tiempo: 12.5 %

Porcentaje de Ejecución (en relación a los bienes y/o servicios recibidos): 12.5 %

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 0 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100 %

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No ☒ Si ☐

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No ☒ Si ☐

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No ☒ Si ☐

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ☐ Si ☒

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES CON TERAPIA DIALITICA, DIALISIS Y HEMODIÁLISIS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LA FUERZA AEREA COLOMBIANA

ITEM	CANTIDAD	VALOR
574497812	PAQUETE DIÁLISIS PERITONEAL	\$ 2.923.365
574497831	PAQUETE DIÁLISIS PERITONEAL	\$ 2.923.365
574497860	PAQUETE HEMODIÁLISIS	\$ 2.923.365
574498186	PAQUETE HEMODIÁLISIS	\$ 2.923.365
57459447	PAQUETE DIÁLISIS PERITONEAL	\$ 2.923.365
57459489	PAQUETE HEMODIÁLISIS	\$ 2.923.365
57459660	PAQUETE HEMODIÁLISIS	\$ 2.923.365

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:

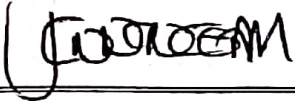
(Listar actividades especificas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

SEGUIMIENTO A RIESGOS:

"En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: ☐ NO ☒

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR:	TENIENTE JENNY MARITZA VEGA MEDRANO
FIRMA:	
C.C. No.	52.861.897
DEPENDENCIA:	JEFSA-DISSA-SUSAP

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.